

¡Viva San Roque! ¡Viva Alcolea! Y ¡Viva tú!

Desde estas líneas queremos darte las gracias, a ti que (empadronado o no) te sientes alcoleano y vives las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo intensamente, que nos trasmites tus ilusiones, propuestas, expectativas, preocupaciones,... A todas las personas que día a día mostráis vuestra confianza en nosotros y que cada vez sois más.

Gracias a vosotros que os sumáis a este despertar, que abríis vuestros corazones a un cambio de mentalidad, a la continua lucha por conseguir un pueblo más próspero, bonito, gozoso y bondadoso en alegrías e ilusiones por conquistar un futuro más atractivo para todos, dónde se mire por los intereses de todos los alcoleanos y no de unos pocos, apartando definitivamente las injusticias y agravios que se han venido consolidando en nuestro pueblo.

Hoy son fiestas y queremos celebrarlas contigo, regocijándonos en esta anhelada realidad (perseguida por muchos) de lograr un Pueblo mejor, diferente, que está saliendo del anacronismo al que nos han conducido.

Ambicionamos seguir contando contigo, para que nadie se atreva a cortarnos los caminos hacia la libertad, el respeto por los demás y las leyes, con el fin de conseguir un municipio más justo.

Son ya dos años de legislatura, y hoy, nos sentimos orgullosos de los resultados obtenidos, porque son el fruto del esfuerzo del equipo actual, pero sobre todo y lo más importante, son la consecuencia del trabajo de muchas personas que durante años han defendido los intereses de Alcolea desinteresadamente.

FELICES FIESTAS.





ALGUNAS DE NUESTRAS ÚLTIMAS PROPUESTAS.

Nos hemos visto obligados a pedir la convocatoria de un **Pleno de carácter extraordinario, con el fin de que se garantizase el libre acceso a todas las resoluciones** que emite nuestro Alcalde, así como que se llevara un control de las mismas conforme a la legalidad vigente, pues en los últimos meses se nos ha limitado importantemente el conocimiento de las mismas, no sabemos con qué fin espurio.

Porque nos preocupa la **atención sanitaria** en nuestro pueblo, presentamos una iniciativa en la que instábamos a la Junta de Comunidades para que se siguiera prestando un **servicio de salud público, universal y de calidad** a los vecinos de nuestro pueblo, garantizando el suministro de material y el normal funcionamiento, todos los días laborales, de las consultas médica y de enfermería, apartando la lucha partidista, política e interesada, como la que está haciendo el PSOE en este pueblo y en nuestra provincia.

De la misma manera que lo anterior, también hemos interesado una **“Dotación de Recursos Humanos adecuados para el CEIP Tomasa Gallardo”**, para que en el momento que la situación económica de nuestra Comunidad lo permita, se dote al colegio de la localidad con un tutor por curso académico, además de los maestros especialistas necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestra población.

También hemos propuesto, y el PSOE de nuestro pueblo lo ha rechazado (así como cualquier bonificación), que se establezcan una serie de **ayudas para las personas en situación de emergencia social en la prestación del servicio de lavandería** que se va a facilitar desde las instalaciones municipales, bajo la supervisión de la Asistente Social, y en concreto:

Ante distintos ataques protagonizados por perros en provincias limítrofes, hemos interesado en el Ayuntamiento que se cree una **ordenanza municipal en la que se regule la posesión y paseo de perros de razas potencialmente peligrosas**, pero el PSOE no cree que sea necesaria en nuestra localidad una normativa de esta envergadura y la ha rechazado de plano.

- Establecimiento de una línea de crédito que sufrague el 100% del coste del servicio al menos 4 veces al mes para aquellas familias sin ingresos económicos que tengan a su cargo menores o personas con discapacidad, o en situación de dependencia.
- Cofinanciación del 50% del coste para familias de 4 o más componentes con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- Cofinanciación del 10% para todas las personas jubiladas con una renta inferior a los 600 € mensuales.

Han sido muchos los vecinos de nuestro pueblo que han padecido, sufrido y se les ha causado algún perjuicio por la dejadez de nuestro Ayuntamiento que ha tenido abiertos innumerables agujeros en nuestras calles (abiertos inicialmente para sanear el asfaltado) durante meses. Ante la queja del Grupo Municipal Popular en la primera oportunidad que ha podido hacerlo, el equipo de Ángel se apresuró a ir cerrando rápidamente estos socavones.

LOS APAÑOS DEL PSOE DE NUESTRO PUEBLO.

El PSOE ha planteado en el mes de julio de este año **un plan de empleo sin ningún proyecto** que sustente dicha propuesta, ni el objeto o fin de los mismos, con la correspondiente memoria. Según la distinta normativa señalada por el Sr. Secretario-Interventor deben de tener “un carácter específico y determinado”, sin que aquí se haya justificado el objeto y destino de los mismos. Es la primera vez que se plantea una modificación presupuestaria al Pleno para este fin, en un claro ejemplo de tratar de involucrar al resto de Grupos en algo ilícito o sacar un rédito político de ello. Lo que se persigue es incluirnos en sus “apaños” bajo el amparo de las necesidades de nuestros vecinos, **sin garantizar los fines lícitos de la medida.**

Para nuestro Ayuntamiento el problema del paro no es urgente y mucho menos le preocupa; así se demuestra por lo sucedido con **el Plan de Empleo previsto en el Presupuesto del año 2012 por importe de 31.758€, pues no se ha ejecutado ni se ha incorporado al Presupuesto del año 2013** como remanente de crédito. No sabemos dónde se ha quedado ese dinero previsto para los desempleados de nuestro pueblo ni que gastos se han pagado con el mismo, porque en la contabilidad municipal no aparecen a pesar de estar consignados en la Cuenta General de 2012. De igual forma, en el presupuesto en el ejercicio 2013 se consignó inicialmente otra partida presupuestaria para este fin por importe de 26.603,95€, que tampoco sabemos cómo se ha empleado (si es que se ha desarrollado), ya que no se encuentra justificado su agotamiento.

Según el portavoz del PSOE, D. Robustiano Velasco, cada 1.000€ se puede crear un puesto de trabajo, pues bien, **el Alcalde se gastó solo en el año 2012 más de 16.000€ en abogados**, cuando la Excm. Diputación Provincial tiene un servicio para los Ayuntamientos que costea precisamente este gasto. Parece que Ángel no confía mucho en sus abogados de la Diputación y destina el **dinero que podría ir a parar a 16 desempleados** de la localidad para pagar sus excesos de arrogancia.

Del dinero que inicialmente el equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento había destinado en el Presupuesto del ejercicio 2012 para el desarrollo de nuestras fiestas, se ha ahorrado y **han dejado de gastarse 36.000€**. Quizás si este dinero se hubiera invertido en lo que estaba previsto se **hubiera conseguido**, además de atraer más visitantes y aumentar la diversión, **crear más empleo en nuestros comercios, artistas locales y negocios de hostelería**. Qué mejor plan de empleo.

En el último Pleno se ha tenido que **retirar el expediente de aprobación de las Cuentas del año 2012, porque no se había respetado el procedimiento para su tramitación** y no había sido informada por la Comisión Especial de Cuentas las reclamaciones y reparos formulados. ¿Por qué Ángel se quería saltar este trámite esencial y no se ha atrevido a seguir adelante?



ÁNGEL NO SABE SALIR DE LAS ARENAS MOVEDIZAS DE SU PARTICULAR E IRREGULAR GESTIÓN URBANÍSTICA.

Sólo se necesita dar un paseo por nuestro pueblo para comprobar lo irregularmente urbanizado y parcheado que está. Han sido múltiples las ilegalidades que ha cometido en el desarrollo de nuestro planeamiento, teniendo prácticamente judicializadas todas las unidades de actuación que existen en la localidad. El único urbanismo que conoce es una huida hacia adelante, castigando a sus detractores y beneficiando a sus allegados.

Han sido muchas las sentencias judiciales que le han quitado la razón, pero que él se sigue empeñando en desobedecer. Podemos contar numerosos casos, como por ejemplo lo ocurrido en la Unidad de Actuación número uno de la población, donde un vecino afectado le ha ganado el pulso (ya con ésta la tercera vez) y los tribunales han reconocido que llevaba razón, anulando el acuerdo por el cual se liquidaban las cuotas de urbanización, porque entre otras cuestiones, señalaba que la urbanización estaba terminada cuando el Juzgado ha podido constatar que como mínimo le faltaban de realizar las aceras y un centro de transformación eléctrica. Por otro lado, tampoco se han tenido en cuenta a la hora de calcular los costes las distintas subvenciones que ilícitamente se han invertido en dicho lugar y que deben de aminorar los gastos a los vecinos

Más sangrante si cabe es el empeño de Ángel de llevarle la contraria al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y al Tribunal Supremo, que han manifestado hasta en dos ocasiones que unas determinadas zonas de nuestra población no pueden considerarse suelo urbano consolidado, anulando distintos acuerdos, y aun así, en la nueva redacción del POM que pretende aprobar con los votos del PSOE, sigue empeñado en calificarlas de esta manera. Sus aventuras son tan extensas, variadas y atrevidas, que necesitaríamos una enciclopedia para contarlos todos los detalles. Ya veremos en qué acaba todo.

Mientras tanto, el Grupo Municipal Popular ha solicitado en legal forma la celebración de un Pleno Extraordinario para debatir, aclarar y adoptar acuerdos que den una solución y viabilidad a todo este desaguasado creado por este osado Alcalde. Pero como Ángel no quiere, no puede, dar una solución legal a todos estos problemas, pasa de debatir y adoptar acuerdos que aún le hundan más en su miseria urbanística; en contra de la legislación local nos ha denegado el Pleno solicitado, circunstancia que hemos puesto en conocimiento del Juzgado, tramitándose un procedimiento donde se ventilará si es ajustada o no a derecho su temeraria decisión.



LA AUSENCIA DE FINANCIACIÓN, PRINCIPAL CAUSA DE LA IRREGULAR TRAMITACIÓN DE LA OBRA DEL AYUNTAMIENTO.

La aprobación y adjudicación de la obra de reforma del edificio del ayuntamiento, ha sido realizada sin la existencia de compromisos firmes de financiación para su ejecución, que se deberían de haber aportado previamente a la aprobación del presupuesto del año 2010. Según las bases de adjudicación de la obra, ésta debía de durar doce meses, pero sin embargo, su inversión estaba prevista para ejecutarse en tres ejercicios: 2010, 2011 y 2012.



El Tribunal de Cuentas en su informe de 27 de abril de 2012 sobre el Presupuesto del año 2010 de nuestro Ayuntamiento, llega a la conclusión de que no disponemos de dinero suficiente para afrontar un proyecto de inversión de 620.734,75€, aunque las aportaciones financieras estén previstas en tres anualidades, pues supone un aumento

nominal del 48% respecto al presupuesto del año 2009, sin que conste acreditada la financiación para sufragar las aportaciones previstas por 283.350 €. Concluyendo que este Ayuntamiento no dispone de capacidad suficiente para generar los recursos necesarios para ello, por lo que la viabilidad en términos de estabilidad no queda suficientemente garantizada, máxime con las restricciones presupuestarias en las Administraciones Públicas motivadas por la situación económica general.

En otro orden de cosas, también se ha vulnerado lo establecido en la Regla 45.2 de la ICS, que exige que los importes de cada fase no superen los anteriores. Debemos de afirmar que esto no ha sido así en el presente supuesto, porque no solamente se ha superado esas cantidades, sino que no se ha llevado ningún rigor presupuestario, se han variado las cifras sin ninguna severidad, oscilando según los criterios de cada año; hemos comprobado cómo se han cambiado los conceptos de otras subvenciones para destinarlas a este fin cuando ya habían transcurrido algunas anualidades desde la supuesta aprobación del Proyecto de Gastos.

Por otra parte, se advierte que los créditos del estado de gastos para inversiones superan el total de los proyectos incluidos en el anexo inversiones. Tal y como ocurrió con el Presupuesto del año 2008 de nuestro pueblo, donde el TSJ de Castilla-La Mancha, en sentencia de 16 de enero de 2012, los anuló parcialmente y declaró que no estaban justificadas tres inversiones por valor de 97.668,40 euros, en concreto por las partidas “Plan Zonas Rurales Deprimidas”, “Plan Integrado Empleo” y “Plan Empleo DP”, que implicaba una desviación de más de un 10 % del Estado de Gastos Total y un 47%, aproximadamente, del Capítulo de Inversiones Reales. Advirtiendo el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del riesgo de arbitrariedad en el gasto y la imposibilidad de control de la inversión presupuestada. Es decir, de que Ángel pudiera hacer lo que quisiera con ese dinero y no se le pudiera controlar su inversión.



ÁNGEL CABALLERO NO RESPETA LA ÚLTIMA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS QUE NO VOTAN EN NUESTRO PUEBLO.

En los últimos meses Ángel Caballero ha imposibilitado que diferentes familias naturales de Alcolea pudieran adquirir una sepultura para sus seres queridos recién fallecidos y que en ese momento no se encontraban empadronados en el municipio, bajo la simulada excusa de un déficit económico en este servicio local.

En el PP consideramos injusta esta actuación del Regidor alcoleano, ya que hay gente que por diferentes motivos no puede estar empadronada, pero mantiene un vínculo afectivo, familiar y social con nuestro municipio. Todos conocemos a muchas personas que vienen a Alcolea prácticamente a diario, que no se pierden una fiesta del pueblo, que están en contacto continuo con sus familiares y amigos, y que quieren descansar en nuestro pueblo cuando mueran.

El Grupo Municipal del PP se pregunta qué motivos reales han llevado a Ángel y sus concejales a tomar esta decisión. No hemos encontrado ninguna resolución municipal o Decreto de la Alcaldía que apoye dicha prohibición, por lo que creemos que se trata de una decisión arbitraria y en contra de la Ley, pues la ordenanza municipal vigente no apoya dicha negativa y el artículo 1 de la Ley 49/1978 de 3 de noviembre, de Enterramientos en Cementerios Municipales, impide la discriminación en los enterramientos.

Ante esta nueva arbitrariedad de Caballero, presentamos una moción ante el Pleno del Ayuntamiento donde pedíamos se garantizara este derecho a todas las personas naturales de aquí y que tuvieran una relación con nuestro pueblo, de vecindad o de cualquier otro tipo. Asimismo, se les recordó que muchas personas que por circunstancias laborales viven fuera de la localidad siguen pagando impuestos en nuestro municipio, y que sin embargo se les estaba discriminado respecto a otros vecinos, como por ejemplo sucede con el concejal Jesús Amores, quién pese a residir en Miguelurra, tiene más derecho que cualquier otro natural de Alcolea por el mero hecho de estar empadronado. Al igual que ocurre con otros familiares de Ángel (como su hermano Josele Caballero), quiénes solamente nos visitan cuando hay votaciones y figuran empadronados en viviendas que ya no poseen.

Todos estos hechos se pusieron en conocimiento de la opinión pública, reflejándose en las ediciones de distintos periódicos provinciales y en los informativos de Castilla-La Mancha Televisión, como se puede comprobar en facebook-PP.

Ante el descontento popular, los componentes del PSOE han reflexionado y en el citado Pleno votaron a favor de flexibilizar los requisitos que unilateralmente venía aplicando Ángel Caballero en nuestro pueblo; todo ello, no obstante, después de preguntarles y pedirles explicaciones el Grupo Popular, tanto al Alcalde como a sus concejales: **Evangelina Peñasco, Jesús Amores, Robustiano Velasco y Saturnina Roma.**

Se les cuestionó a Jesús Amores y a Evangelina Peñasco, cómo son capaces de ser cómplices de tan gran mentira y de esta situación que amplía el sufrimiento de familias en esos momentos tan duros, cuando sus propias ascendencias han tenido verdaderos problemas para hacer cumplir la última voluntad de sus seres queridos. A lo que Jesús sólo supo agachar la cabeza y Eva replicó a un concejal popular que si no se saludan ni se hablan por la calle que por qué en los Plenos se le pide explicaciones. Rápidamente el Alcalde la mandó callar ya que el propio Ángel es sabedor de la incoherencia vertida por Eva, puesto que si eres un cargo público te expones (además de a posar en fotos, dar buenas noticias...) a tener que dar explicaciones por tus actos.

El Grupo Municipal Popular entiende que el acuerdo adoptado por el PSOE resulta insuficiente, además de haberse cometido una gran injusticia con las familias que han padecido injustamente estas situaciones, y en tal sentido, vamos a presentar al menos dos propuestas al Ayuntamiento, una, en la que se prohíba cualquier tipo de requisito para que los ciudadanos puedan enterrarse libremente en nuestro pueblo; y otra, que se llamen a nuevas calles de nuestra localidad con los nombres de los afectados que han querido enterrarse dignamente en nuestro municipio y que no se les ha permitido cumplir con su última voluntad (todo ello si a las familias les parece adecuado), para así hacer Justicia por la memoria de esas personas.



Desde aquí informamos que aquellas personas que quieran permanecer eternamente en nuestro pueblo soliciten por escrito la adquisición de sepultura, y si se les deniega, se pongan en contacto con el Grupo Popular que les dará todo su apoyo para poder cumplir su última voluntad.

Parece que Ángel, Eva, Jesús, Satur y Reles se han creído

ser unos dioses y diosas con la capacidad de decidir dónde y cómo debemos pasar la eternidad las personas que vivimos, sentimos, amamos y queremos a Alcolea siempre como parte de nuestra personalidad e identidad



“LOS LLANOS”, UN CAMINO PÚBLICO EXPOLIADO ANTE LA ATENTA MIRADA AQUIETADA DE LA SUPERIORIDAD

El PP critica al equipo del PSOE y concretamente al alcalde, por “actuar en contra del interés público” en relación a la ocupación del camino público de “Los Llanos” por parte de un vecino.

Ángel Caballero y su equipo de Gobierno mostraron una actitud “desconcertante” al no pronunciarse en cuanto a la situación de un camino vecinal que ha sido ocupado por la siembra de olivos, un hecho que fue puesto en conocimiento del alcalde mediante una pregunta en el Pleno del mes julio de 2012 por el PP.

Tras esa pregunta, el propio Ayuntamiento, en vez de aplicar la Ordenanza de Caminos sancionando al propietario y recuperando el camino, le propuso una permuta. Ante esta situación y “agravio para los intereses generales del municipio”, el PP de la localidad denunció la situación ante la Guardia Civil debido a la “inactividad total del Ayuntamiento” y procedió a la recogida de firmas para paralizar una permuta que conllevaba una ampliación del recorrido con el consiguiente incremento de costes de mantenimiento y aumentando la peligrosidad del trayecto, “reduciéndose así el bien público en pro de intereses particulares”.

Tras esta denuncia y la recogida de firmas, el alcalde propuso que se volviera a abrir el camino pero sin hacer mención en momento alguno al cumplimiento de la Ordenanza de Caminos, por lo que a través de voto particular, le exigimos que cumpliera con dicha ordenanza. Sin embargo, y lejos de seguir el trámite, el PSOE se abstuvo a su propia propuesta y votó en contra de aplicar la Ordenanza de Caminos.

Estos hechos están siendo investigados por el Juzgado de Instrucción Nº3 de Ciudad Real, por si los mismos fueran constitutivos de un delito por parte de las Autoridades municipales que votaron en contra de aplicar la ordenanza municipal.

A juicio del Grupo Popular, con esta actitud, Ángel Caballero “demuestra claramente al lado de quién está”.



LOS CAMINOS DEL PODER UNEN A EXTRAÑOS COMPAÑEROS DE VIAJE.

El Ayuntamiento, al igual que muchos vecinos de nuestro pueblo, es titular de los derechos cinegéticos que ostentan los bienes comunales de la localidad, los cuáles se encuentran incluidos en el coto de caza matrícula CR-11166, según consta en los archivos de la Consejería de Agricultura.

Que, sobre estas parcelas (así como sobre la de todos los agricultores y propietarios de la localidad) existe un contrato de aprovechamiento cinegético suscrito con la Sociedad de Cazadores en el año 1999, mediante el cual se cedían la mayoría de las parcelas de nuestro pueblo para el ejercicio de la caza a cambio de una renta estipulada en el mismo de 700 pts./has, más la subida del IPC anual.

Este contrato ha sufrido continuas prórrogas tácitas del mismo, como se demuestra por la actividad cinegética desarrollada en el pueblo y los pagos que han venido realizando hasta la temporada pasada la Asociación de Cazadores a los titulares de tierras en dicho coto.

Desde hace dos temporadas se viene incumpliendo el referido contrato por parte de la Asociación de Cazadores, quiénes a pesar de no abonar las rentas pactadas han disfrutado (al menos una temporada) del ejercicio de la caza en dicho coto.

Que esta circunstancia ha provocado un malestar social y de cierto enfrentamiento entre los socios de la sociedad de cazadores y los titulares de las parcelas, ya que hemos visto como han incumplido las obligaciones que en su día contrajeron con todos los propietarios, incluido el Ayuntamiento, y sin embargo han seguido practicando la actividad cinegética.

Por ello, el Grupo Popular solicitó al Pleno del Ayuntamiento que interesara a la Consejería de Agricultura en Ciudad Real que suspendiera la actividad cinegética, así como buscara una solución al conflicto originado. Pero en aquella ocasión Ángel Caballero rechazó nuestra propuesta y se negó a buscar una solución para que los agricultores cobraran sus rentas, aludiendo a que nos encontramos ante un problema particular.

Sin embargo, un año después, lo que no consiguió el Grupo Popular lo ha conseguido el Presidente de la Asociación de Cazadores, pues a espaldas del Pleno y a petición de este último, ha instigado una serie de reuniones públicas entre los agricultores (que no entre los cazadores) para elegir a unos supuestos representantes que no tienen la legitimidad de las firmas que les otorgan el resto de propietarios. Eso sí, al parecer el Ayuntamiento no le va a exigir al citado Presidente el pago de las rentas pasadas, que en definitiva es lo que le interesa a los agricultores. Todo ello a pesar de que según nos comentan muchos de sus asociados, ellos sí que han abonado las cuotas para cazar.



LA PISCINA. OTRO EJEMPLO DE LA NEFASTA GESTIÓN DEL PSOE.

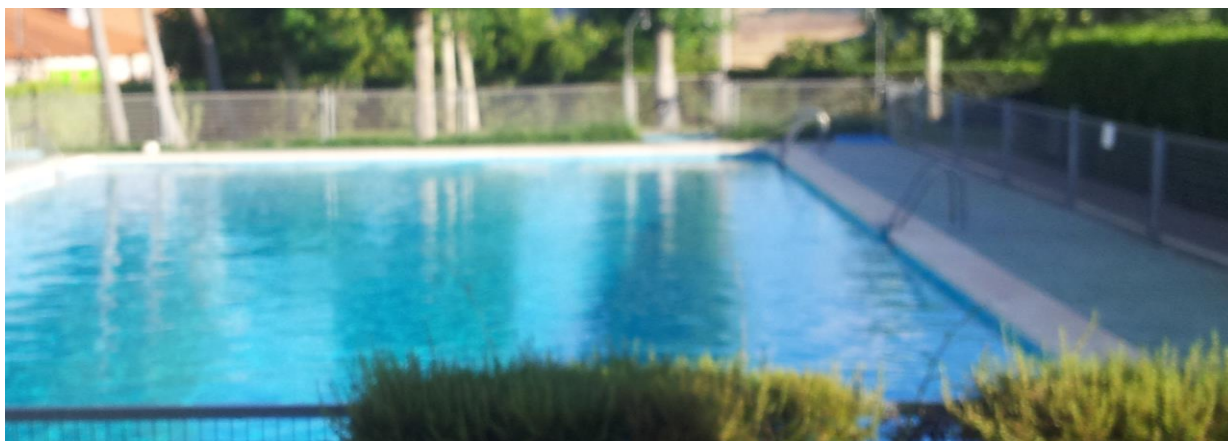


Desde tiempo inmemorial es públicamente conocido que el “vaso” de la piscina municipal no deja de perder miles y miles de litros de agua cada año, con los consiguientes despilfarros económicos y medioambientales que ello significa, siendo conocida esta situación por el equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento, que no ha sabido o querido remediar dicha deficiencia, lo que origina cuantiosas pérdidas económicas para todos.

Por otro lado, nuestra piscina permanece abierta al público durante escasos dos meses al año, pero sin embargo en el presupuesto municipal se contempla la contratación de los socorristas durante dos meses y medio, lo que origina un superávit en las arcas municipales pues no se gasta el dinero en el fin previsto ¿Por qué se presupuesta ese dinero si se sabe que nunca se va a gastar en la contratación de los socorristas?

¿Dónde se gasta ese dinero previsto para este fin? Asimismo los precios del baño calculados para toda la temporada de dos meses y medio se ven afectados por esta medida, ocasionando que los usuarios paguen más por menos. Desde el Grupo Municipal Popular hemos pedido a través de una moción que se respetara toda la temporada de dos meses y medio, que es el tiempo presupuestado y previsto en la ordenanza que regula los precios a los usuarios, cuestión que ha sido rechazada con los votos en contra del PSOE de nuestro pueblo.

En otro orden de cosas, destacar que la poda de los árboles ha resultado muy desafortunada este año, con mucha falta de previsión, puesto que tan agresivo desmoche ha tenido como fruto una escasa y ridícula sombra para el disfrute de los bañistas. Y lo peor es que nos tememos que nada cambiará en los dos años que les queda de gobierno.



COSPEDAL PAGA LAS DEUDAS DE BARREDA.



El cambio de gobierno en nuestra comunidad autónoma no sentó nada bien a los alcaldes socialistas de la región, quiénes desde entonces se están dedicando una y otra vez a insinuar insidias y falsas acusaciones contra la gestión del Partido Popular.

En este sentido, recordamos como nos decían que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no pagaba a nuestro pueblo y que nos debía 622.799,67€. Ya en aquél entonces matizábamos que solamente 14.390,16€ correspondían

a deuda del actual gobierno del PP, habiendo sido Barrera quién había generado dicho déficit. Recientemente el Tribunal de Cuentas nos ha dicho que solamente en el año 2009 se incrementó en un 81% el endeudamiento en nuestra Comunidad por obra de Barreda. Cuestión esta última que Ángel Caballero ocultó intencionadamente en campaña electoral con fines claramente electorales.

Desde aquel momento, no hemos vuelto a saber nada de dicha deuda ni Ángel se ha quejado por este motivo. Quizás la razón sea, según gestiones que hemos realizado en la Delegación de la Junta, porque ya han abonado a nuestro municipio de dicha deuda la cantidad de 342.199,19€ (más del 50% en dos años), y en otoño se van a abonar el resto de 310.696,60€. Es bonito invitar a toda la barra del bar pero que pague la ronda el que viene detrás. Sin embargo esta información es nuevamente ocultada a nuestros vecinos.


No obstante, como en muchas otras ocasiones, nosotros nos preguntamos que si se deben dichas cantidades a nuestro Ayuntamiento, cómo es posible que haya pagado con fondos propios toda esa deuda y aún le quede remanente de Tesorería por un importe similar en las arcas municipales para dedicarlas a otros gastos generales, cuando recientemente el Tribunal de Cuentas ha dictaminado que nuestro Municipio no tiene capacidad financiera suficiente para generar tantos recursos en tan poco tiempo. Es decir, si la contabilidad municipal está perfecta (según ellos) ¿de dónde ha salido ese dinero si no tenemos posibilidades de ahorrar para pagar esos gastos? He ahí un trilerio genial que (como decía en su programa electoral) tiene tiempo, experiencia, conocimientos y buenas relaciones personales; y que utilizando estos factores, intenta que no le averigüen dónde está la semilla que germina la contabilidad municipal. Sin embargo, en este caso, se le nota enseguida dónde ha ocultado la bolita, o la mentira, pues el dinero no se multiplica como panes y peces.



NUESTRO FACEBOOK. LUGAR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

www.facebook.com/PPAlcoleadeCva. Ha sido una de las herramientas utilizadas por muchas personas que residiendo o no en nuestra localidad han querido estar informadas de la actualidad municipal.

Desde aquí queremos agradecer a toda la gente que ha seguido la información en nuestro espacio en Facebook, lo que ha hecho que algunos de nuestros artículos hayan llegado hasta 362 personas.

Visítanos y dale a  para seguir informándote de lo que pasa en tu localidad. Entendemos que a Caballero y su equipo no les guste, pero así es afortunadamente la democracia.



facebook

Partido Popular de Alcolea ... Biografía Reciente

Partido Popular de Alcolea de Calatrava
28 de junio

El PP pedirá que se respete la última voluntad de las personas naturales de Alcolea o con una estrecha vinculación con el pueblo.

Es sabido que últimamente es imposible comprar sepulturas en nuestro pueblo, salvo que se esté empadronado en el municipio. Pero el PP considera injusto del todo este hecho, ya que hay gente que por diferentes motivos no puede estar empadronado, pero mantiene un vínculo... Ver más

Ya no me gusta · Comentar · Compartir 5 2 3

362 personas han visto esta publicación



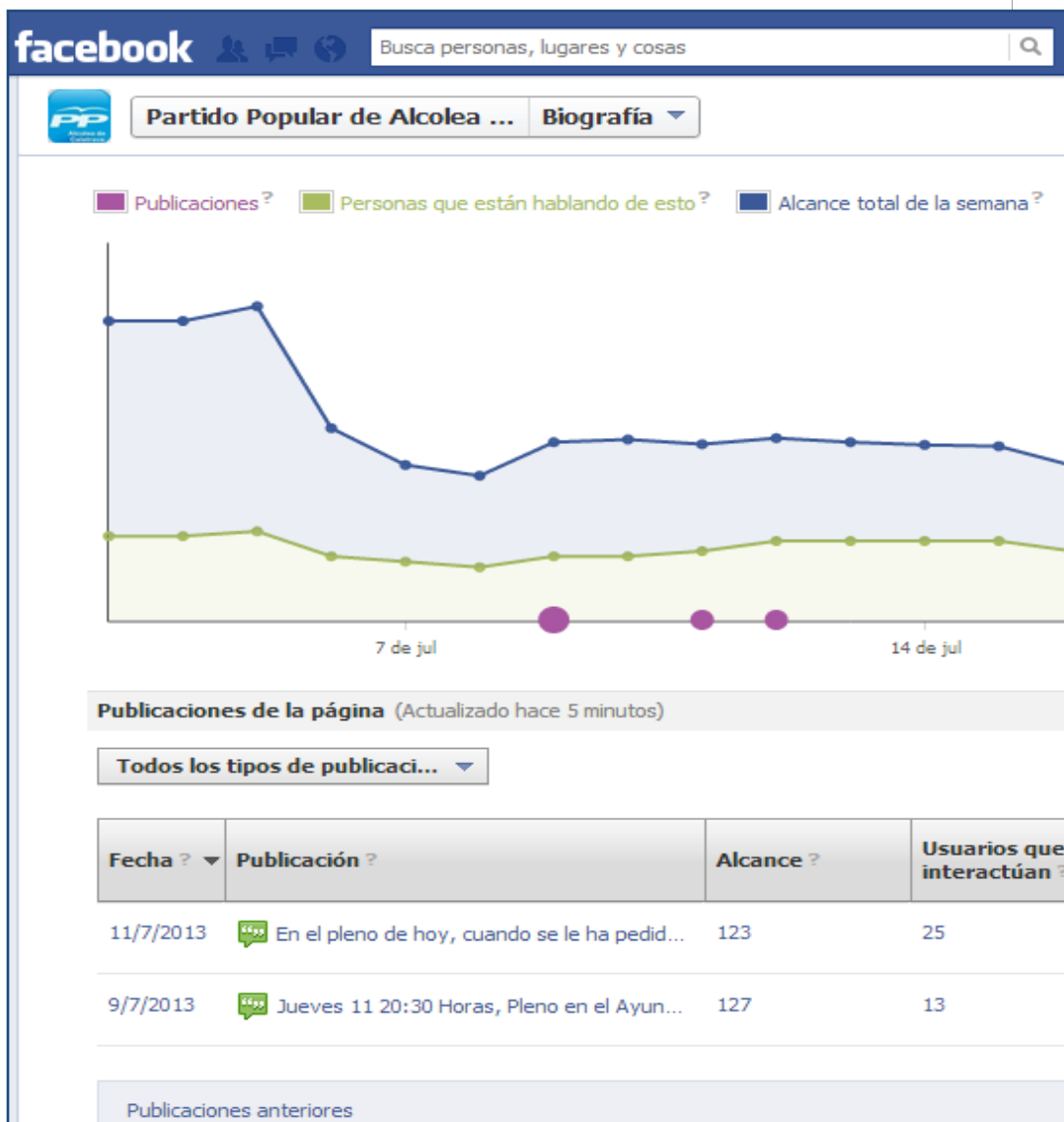
Partido Popular de Alcolea de Calatrava
12 de Julio

En el pleno de hoy, cuando se le ha pedido responsabilidad y explicaciones a la concejala socialista Evangelina Peñasco, por parte de un concejal popular, la misma se ha defendido diciendo que si no le habla este concejal por la calle que por qué le habla en los plenos. Cuestión lógica estimada Evangelina, porque estás en un cargo público, y si no estas dispuesta a reconocer tus errores quizá lo mejor sea que dimitas.

Ya no me gusta · Comentar · Compartir 1

A Partido Popular de Alcolea de Calatrava, les gusta esto.

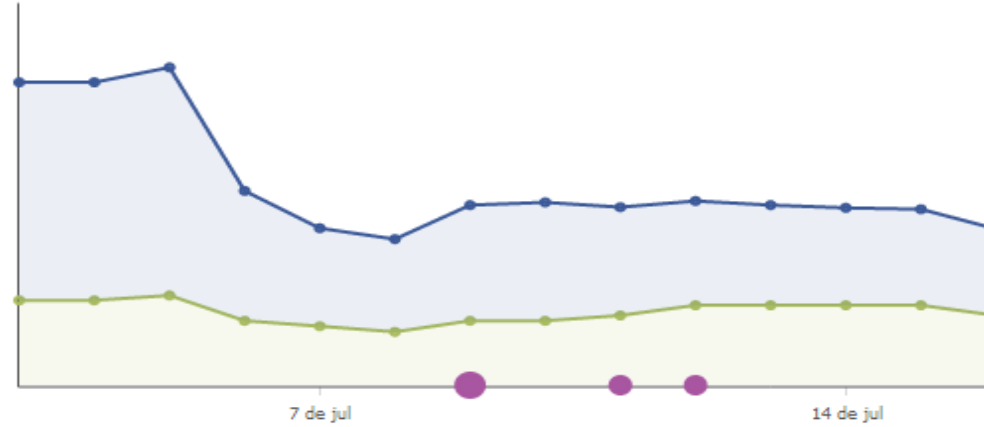
Ver 24 comentarios más



facebook

Partido Popular de Alcolea ... Biografía



Publicaciones ? Personas que están hablando de esto ? Alcance total de la semana ?



7 de jul 14 de jul

Publicaciones de la página (Actualizado hace 5 minutos)

Todos los tipos de publicaci... ▾

Fecha ? ▾	Publicación ?	Alcance ?	Usuarios que interactúan ?
11/7/2013	 En el pleno de hoy, cuando se le ha pedid...	123	25
9/7/2013	 Jueves 11 20:30 Horas, Pleno en el Ayun...	127	13

Publicaciones anteriores